

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N°03/2023

Aprueba Procedimiento Administrativo de la Vicerrectoría Académica que indica.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 7° del Reglamento Orgánico;

RESUELVO:

1° Apruebáanse los textos de los siguientes procedimientos de la Vicerrectoría Académica:

1. Procedimiento de Evaluación Docente
2. Procedimiento de Asuntos Estudiantiles y Titulados
3. Procedimiento de Gestión y Seguimiento de Titulados

2° Los referidos texto se anexa a la presente Resolución de Vicerrectoría.

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 22 de marzo de 2023



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico

APS/VPC/LPU